

Después de Seattle

A medida que pasa el tiempo, las consecuencias inmediatas de lo ocurrido en la Conferencia Ministerial de Seattle se van haciendo evidentes. A casi dos meses de dicha reunión, es claro que el relanzamiento de la Ronda del Milenio va a ser más complicado de lo que se decía al final de la Conferencia, y que las negociaciones sobre agricultura y servicios que debían comenzar en enero se moverán a velocidad glacial, si es que no quedan congeladas.

El 7 de febrero se reunió el Consejo General de la OMC para retomar las discusiones, pero los avances fueron muy pocos (ver pag. 7). El propio Director General de la OMC, Mike Moore, a quién se encargó a la finalización de la Conferencia de Seattle la realización de consultas con los Miembros para avanzar en el lanzamiento de una ronda ha declarado recientemente a la prensa que no habrá una nueva Ministerial hasta que no haya acuerdo sobre el programa de trabajo de la misma y que no se ven movimientos sustantivos hacia la solución de las fuertes diferencias que se evidenciaron en Seattle. De todas formas, difícilmente habrá una nueva Conferencia antes de las elecciones presidenciales en EE.UU. el próximo noviembre.

La Unión Europea (UE) y Japón han insistido recientemente en la imposibilidad de avanzar en las negociaciones sobre agricultura si no es en el marco ampliado que ofrece una ronda, y han planteando la necesidad de revisar los procedimientos de la OMC antes de avanzar con las negociaciones. En este sentido, el Secretario General de la UNCTAD, el brasileño Rubens Ricupero, advirtió que las discusiones sobre procedimientos no significan nada si no van acompañadas de substancia, y que embarcarse en ejercicios de ingeniería institucional independientemente de los contenidos de los procesos podría hasta ser contraproducente.

En suma, se ha abierto un compás de espera significativo en las negociaciones comerciales. Esto permite a nuestras naciones profundizar ciertos temas de más largo aliento y discutir estrategias y propuestas.

Seattle nos legó una Declaración Ministerial trunca, en la que pueden verse concretamente las propuestas que sobre los distintos temas se han planteado. Si bien ese texto está lejos de ser un punto de partida para las negociaciones futuras (la UE, por ejemplo, ha expresado que las negociaciones sobre agricultura tendrán que reiniciarse "desde el comienzo") las propuestas son el fruto de trabajos previos que difícilmente serán descartados por quienes los han propuesto. De entre los temas que este impase nos permite profundizar, queremos aquí brevemente pasar revista del estado de cosas después de Seattle en lo que se refiere a comercio y medio ambiente, y transparencia de la OMC. Por su parte, los artículos en pags. 3 y 5 nos ofrecen distintas interpretaciones de las implicancias del fracaso de la Ministerial para América Latina.

Comercio y medio ambiente en Seattle

La Conferencia de Seattle representó un avance en lo que significa sensibilizar al sistema multilateral de comercio a preocupaciones ambientales. Pueden señalarse la falta de resultados concretos y la incertidumbre sobre la suerte que correrá el tema de ahora en más, pero en la perspectiva de anteriores reuniones, Seattle marca una diferencia sustancial.

Paradójicamente, la experiencia de Seattle también demostró, por si quedaba alguna duda, que en las negociaciones en la OMC los temas ambientales son marginales, lo cual resalta la importancia de entender la convergencia entre los regímenes comerciales y ambientales internacionales como un proceso que toma su tiempo, y frente al cual es necesario actuar con meditación.

Lo ocurrido en torno a la propuesta de creación de un grupo de trabajo sobre biotecnología (quizás la única instancia en que se discutió un tema ambiental) ilustra con claridad la situación del medio ambiente en la OMC. Cuando todo indicaba que las propuestas de creación de este grupo en la OMC (que en efecto significaría un debilitamiento sustancial del Protocolo de Bioseguridad que se estaba negociando entonces y fue aprobado recientemente) fracasarían por la oposición de la UE, manifestada en reiteradas declaraciones de los Ministros de Medio Ambiente, la Comisión Europea decidió aceptar las propuestas, con algunas modificaciones, a cambio de que los proponentes (Canadá, EE.UU.) hicieran concesiones en otras áreas puramente comerciales. Es decir, aún para los países que se precian de ser la vanguardia de las relaciones entre comercio y medio ambiente, la cuestión es poco más que una ficha en el juego de obtención de concesiones comerciales.

Este episodio (y la suerte que corrieron las demás propuestas que se plantearon) llama a reflexión. Pareciera que ningún país está listo para negociar un régimen comercial multilateral convergente con la sustentabilidad del desarrollo – ningún país está dispuesto a modificar su agenda comercial en función de imperativos de desarrollo sostenible. Pese a toda la retórica y el trabajo analítico que se genera especialmente en EE.UU. y la UE, lo cierto es que la política ambiental sigue siendo muy débil frente a la política comercial. En este sentido, es interesante notar cómo las grandes ONG de los países más poderosos todavía no pueden influir sustantivamente sobre las agendas comerciales de sus propios Estados, no obstante lo cual ejercen un fuerte cabildeo sobre los países en desarrollo. Si a esto se extienden los dichos de Clinton en relación a normas laborales (en el sentido de que sería deseable en el futuro poder imponer sanciones comerciales para impulsar estándares laborales en los países en desarrollo), los motivos de preocupación sobre las intenciones y los efectos de vincular comercio y medio ambiente en el corto plazo siguen tan vigentes como antes.

En suma, Seattle nos deja por un lado logros significativos, algunos formales (como que el borrador de Declaración Ministerial incorpore preocupaciones ambientales), y otros mas sustantivos (como un debate público amplio y una mayor conciencia sobre el tema entre los gobiernos y el público en general). Pero por el otro nos permite medir cuan

lejos hemos llegado en este camino, y hace pensar si, hoy por hoy, no hay más razones para temer una utilización pernicioso de la vinculación comercio - medio ambiente que esperar un comportamiento responsable.

Comercio y medio ambiente en la Declaración Ministerial

Como se dijo, el tema ambiental fue siempre marginal a las negociaciones en su conjunto, aunque en relación a

EN ESTA EDICION

Después de Seattle	1
La agenda latinoamericana luego del fracaso de Seattle	3
Debate en la OMC: ¿oportunidad para el ALCA?	5
Noticias OMC	7
Mecanismo de Solución de Diferencias	8
Noticias Regionales	9
AMUMA	10
Eventos y Publicaciones	12

anteriores Conferencias, la inserción de estas cuestiones ha sido notoria y significativa. El último proyecto de Declaración Ministerial que se llegó a discutir (hay que recordar que no estaba consensuado) contiene las siguientes menciones claramente relacionadas con medio ambiente:

- El Preámbulo hace mención al sistema de comercio y la identidad cultural, la diversidad y la necesidad de adaptación a la globalización. También menciona el derecho de las comunidades indígenas a beneficiarse del comercio internacional, y hace una larga y problemática alusión al medio ambiente, en la que se mezclan los temas de sinergias y coordinación política, los conflictos entre la liberalización y la protección del medio ambiente y el derecho de cada país de fijar estándares ambientales según le parezca.
- En el capítulo sobre los objetivos de una nueva ronda de negociaciones se mencionan el desarrollo (promover el desarrollo y la erradicación de la pobreza) y el desarrollo sostenible. La importancia de estas menciones es que abren el terreno de lo legítimamente discutible en una eventual ronda.
- Respecto a la estructura de una eventual ronda, se asigna al Comité de Comercio y Medio Ambiente de la OMC un papel más activo en el seguimiento de las negociaciones. Con este mandato, el Comité analizaría las distintas negociaciones desde la perspectiva de sus implicancias ambientales.
- En el capítulo sobre agricultura, se hizo explícito que el concepto de "preocupaciones no comerciales" del Art. 20 del Acuerdo sobre la Agricultura incluye la necesidad de proteger el medio ambiente. Este es un fuerte reclamo de la UE y se enmarca, por un lado, en sus estrategias proteccionistas, y por el otro en la presión interna de las ONG en los países de la Unión.
- En el capítulo sobre normas de la OMC, se hace referencia a la necesidad de eliminar los subsidios a la pesca, lo que contribuye al exceso de capacidad pesquera y el consecuente agotamiento del recurso. Esta iniciativa fue presentada como una en la que todos ganan: el comercio, el medio ambiente y el desarrollo.
- En materia de propiedad intelectual, se menciona el examen de las relaciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC) con el conocimiento tradicional. También se menciona la revisión del Art. 27.3(b) a la luz de los nuevos desarrollos y prácticas tecnológicas y legales. La importancia de estas menciones es doble: por un lado, recogen las preocupaciones de varios países (y organizaciones no gubernamentales) en especial los andinos, sobre los impactos del régimen de propiedad intelectual sobre el conocimiento tradicional; por el otro, hacen referencia a los nuevos marcos legales (como el Convenio de Diversidad Biológica) y abre la puerta a que se discutan en la OMC aspectos relacionados con la bioseguridad.
- La Declaración contiene la creación de un Grupo de Trabajo sobre Biotecnología con un mandato de investigación. Tres propuestas fueron presentadas sobre este tema: una por Canadá, otra por EE.UU. y una tercera por la UE. Como se indicaba arriba, ésta última causó conflicto entre los miembros de la UE, quienes, por boca de los Ministros de Medio Ambiente, desconocieron la iniciativa y la adjudicaron a la discrecionalidad de la Comisión. La creación de semejante Grupo sería muy problemática para la efectividad del Protocolo de Bioseguridad, y su creación parecía gozar del apoyo tácito de algunos países del Grupo Cairns, especialmente los que son también miembros del Grupo Miami en las negociaciones del Protocolo (como Argentina, Chile y Uruguay).

- También se hace mención a la necesidad de que los países en desarrollo efectivamente participen en las discusiones de los organismos internacionales de estandarización. Esta mención tiene importancia ya que en estas organizaciones se determinan estándares y normas ambientales que tienen relación con las barreras técnicas al comercio en el seno de la OMC.
- La iniciativa de Liberalización Acelerada del Comercio, relacionada a un conjunto de bienes de los cuales se esperaba reducir en forma acelerada sus aranceles, entre los que estaban los productos forestales, no fue acogida. Por ahora parece poco probable que se desarancelice el comercio de productos forestales, posibilidad que había puesto en alerta a muchas organizaciones ambientalistas.

Finalmente, cabe notar que las preocupaciones ambientales se encuentran diseminadas a lo largo del texto, lo cual en sí mismo también es indicativo de los avances que se están dando en la vinculación del comercio y el medio ambiente.

Transparencia en Seattle

Este tema fue uno de los aspectos centrales de la Conferencia. 'Transparencia' tiene dos connotaciones: 'transparencia interna' y 'transparencia externa'. Ambas merecen comentarios.

Transparencia interna

Seattle también muestra que hay todavía un largo camino que recorrer en materia de creación de confianza tanto entre gobiernos como entre gobiernos y organizaciones de la sociedad civil.

El diseño del proceso de negociación en la OMC es esencialmente excluyente. El sistema funciona con un pequeño grupo (integrado por EE.UU., la UE, Canadá y Japón) que decide sobre los temas más importantes y la orientación de las negociaciones. Este grupo luego abre el juego a un número limitado de países, organizados según los temas del programa de trabajo, con los que discuten las condiciones y los principios de acuerdos. En este segundo grupo se incluyen los países en desarrollo más importantes (entre los latinoamericanos, Argentina, Brasil y México). Luego, las decisiones que se toman a este segundo nivel son transmitidas al resto de los Miembros de la OMC, que se enfrentan a hechos virtualmente consumados.

Durante la Conferencia de Seattle se hicieron oír fuertes críticas al sistema, lo cual motivó que el segundo nivel de discusión se abriera a todos los países que desearan participar. La consecuencia de esto fue doble: a) Los grupos de negociación se volvieron demasiado grandes y se tornó virtualmente imposible avanzar; b) Por fuera de los grupos los países más importantes continuaron realizando reuniones cerradas, con lo que el sistema volvía a su anterior diseño, con el agravante de que ahora no se sabía quién estaba negociando con quién ni en donde.

Al final del segundo día de conferencia, este mecanismo entró en crisis. Los países africanos emitieron una dura declaración denunciando la marginación a la que se los sometía. Los países latinoamericanos y asiáticos no llegaron a emitir un documento similar, pero lo discutieron y el ánimo estaba igual de caldeado. Por su parte, la UE también criticó el procedimiento, manifestando su preocupación por la incapacidad de equilibrar la transparencia interna con la eficiencia del proceso.

En el contexto de unas negociaciones trabadas en torno a los temas sustantivos (agricultura, antidumping, aplicación), esta crisis del procedimiento fue definitiva para el fracaso de las negociaciones.

La transparencia interna se perfila como tema de discusión previo al reinicio de las negociaciones. Ya lo han planteado la UE y Japón desde la perspectiva de organizar un sistema de negociación eficiente (y, qui-

La agenda latinoamericana luego del fracaso de Seattle

por Eduardo Gudynas

El fracaso de la conferencia ministerial de la OMC en Seattle ha tenido varias consecuencias. La primera es que ha naufragado el intento de lanzar una nueva ronda de negociaciones comerciales en el marco de esa organización. A ello se suman impactos sobre el proceso de integración regional y nuevos desafíos para la sociedad civil. Si bien ya se han presentado comentarios para los países desarrollados y unos pocos para los países del sur (especialmente asiáticos), todavía es poco lo que se ha analizado en América Latina.

Múltiples factores explican el fracaso de Seattle. En primer lugar, una conferencia ministerial es el último paso de una larga serie de negociaciones, que en este caso se realizaban esencialmente en la sede de Ginebra de la OMC. Durante meses los gobiernos no lograron ponerse de acuerdo en los puntos básicos a abordar en una próxima ronda. El haber dejado todo para último momento reducía enormemente las posibilidades de un acuerdo. En segundo lugar, los desacuerdos entre Estados Unidos, la Unión Europea y Japón, constituyeron uno de los principales factores desencadenantes del fracaso. La posición de otros países fue importante, pero en gran medida dependía de cómo se alineaba con alguno de esos gigantes comerciales. Por ejemplo en el caso del Grupo de Cairns, al que pertenecen varios países latinoamericanos, la firmeza de sus planteamientos contra los subsidios agrícolas logró ejercer una efectiva presión, pero con el apoyo de los EE.UU. En tercer lugar, varios delegados gubernamentales manifestaron esta vez su malestar por un continuado proceso de marginalización en las discusiones y la subestimación persistente a las naciones que representaban.

Finalmente no se pueden olvidar las protestas callejeras, que mostraron una movilización ciudadana muy activa y diversificada. Posiblemente no fueron determinantes en que las negociaciones gubernamentales se estancaran, pero el resultado ha sido lograr una nueva legitimidad del movimiento ciudadano frente a los temas comerciales. Los futuros pasos de los gobiernos, y de la propia OMC, ya no podrán ser los mismos en tanto saben de esa presencia ciudadana vigilante.

En el terreno comercial, y desde la perspectiva del desarrollo sostenible, el fracaso de Seattle tiene variadas consecuencias para los países en desarrollo en general, y para América Latina en particular. El actual sistema multilateral de comercio basado en la OMC ha quedado muy debilitado, y se abren nuevas oportunidades para reformarlo. Ese sistema ha perpetuado términos de intercambio injustos y mecanismos de decisión condicionados, que han perjudicado a los países del Sur. Pero ni siquiera ha logrado alcanzar las propias metas economicistas que pregona. Por ejemplo, las reducciones arancelarias de la Ronda Uruguay elevaron el ingreso nacional solamente un 0,3 a 0,4% en los países en desarrollo, según ahora admite el Banco Mundial¹. Una cifra por cierto muy lejana de las metas de esos mismos organismos, y además discutible en tanto no se les ha descontado las externalidades ambientales y sociales de sectores exportadores de alto impacto, como la minería, pesquerías o maderas tropicales.

Esas advertencias han sido hechas por muchas organizaciones ciudadanas casi en soledad durante años. En los últimos tiempos se le han sumado académicos (quienes deberían reconocer el trabajo de quienes les antecedieron), y parecería que algunos gobiernos por fin admiten los impactos negativos del proceso de globalización económica. A su regreso de Seattle, varios ministros de los países del Cono Sur expresaron críticas tanto a EE.UU. como a la UE, reivindicando la necesidad de fortalecer los procesos regionales y académicos de distintas tiendas critican el optimismo del mercado. Los gobiernos parecen haber llega-

do al punto donde un esquema de comercio internacional basado en una liberalización "desigual" ya no es aceptable para ellos, y reclaman modificaciones en reciprocidad dentro de los países industrializados y en el sistema del comercio internacional. Por lo tanto el momento es ideal para retomar la prédica por una reforma a fondo del sistema de comercio.

En este terreno América Latina enfrenta varios problemas. El primero reside en la tendencia a refugiarse en el inmovilismo, tal como se observa en los procesos de integración estancados o enlentecidos de América Central. El otro es creer que tras el fracaso de la OMC, las soluciones estarán en el Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) o la expansión del NAFTA.

Frente a esto debería decirse con claridad que el fracaso de Seattle no potencia un espacio como el ALCA, sino que le agrega todavía más problemas. Desde la perspectiva tradicional de los gobiernos, y tal como indicaron en el último encuentro ministerial de Montreal, los temas de la supuesta Ronda del Milenio debían ser la guía de negociación en el ALCA. Pero esa supuesta guía se ha desvanecido. Si a ello se le suma la parálisis electoral del gobierno de los EE.UU., todo hace suponer que el proceso del ALCA no tendrá avances significativos en por lo menos 18 meses. El mismo problema se repite en las negociaciones del Mercosur con la Unión Europea. Al desbarrancarse el tema agrícola en Seattle, la agenda de negociaciones entre los dos bloques quedó herida, y no está claro cómo se logrará superar el problema. Desde una perspectiva alternativa basada en la sustentabilidad, la situación es todavía más crítica, ya que tanto el ALCA como el NAFTA representan un proceso de vinculación restringido a lo comercial, que no solamente impide la integración entre las naciones, sino que desencadena impactos sociales y ambientales diferenciales entre sus socios, especialmente en los menores, que imposibilitan esa sustentabilidad.

Frente a estas limitaciones de los acuerdos extra-regionales (sea OMC o ALCA), los ojos se vuelven entonces a los procesos regionales. Varios países han enviado señales en ese sentido, y hasta Chile, cuyo gobierno ha coqueteado con el NAFTA, vuelve ahora a apuntar a un acuerdo regional como el Mercosur. Los acuerdos regionales brindan la posibilidad de potenciación política, a la vez que ofrecen opciones de comercio recíproco que ahora se consideran un mejor negocio para las economías nacionales en el mediano plazo.

En este contexto es indispensable reconocer el complejo escenario que enfrentamos. Además de las importantes discrepancias entre las grandes potencias comerciales, no se pueden pasar por alto las diferencias entre los gobiernos latinoamericanos. El gobierno mexicano combate con dureza, y en todos los frentes, la inclusión de los temas laborales, ambientales y de participación en los acuerdos comerciales. Brasil se queja de los subsidios y proteccionismos, pero apela a ellos, y en versiones todavía más extremas, para atraer plantas automotrices. Los delegados de Argentina han torpedeado constantemente la aprobación del Protocolo Ambiental del Mercosur. Apelando a distintas razones, y con distintos argumentos, casi todos los gobiernos latinoamericanos quieren dejar afuera los temas ambientales, y controlar los procesos de acceso a la información y participación ciudadana. Por lo tanto desde nuestra perspectiva ciudadana el paso de incluir los temas sociales y ambientales sigue vigente.

Si bien las actuales circunstancias se deben aprovechar para reclamar mayores espacios de información y consulta, no pueden olvidarse las

(...) el momento es ideal para retomar la prédica por una reforma a fondo del sistema de comercio.

distintas circunstancias regionales y nacionales. No se debería caer en un optimismo exagerado post-Seattle y algunas posiciones, como las de Vandana Shiva, de la India, sobre una "sociedad civil global" deberían ser manejadas con precaución. Pueden ser ciertas, pero si se las usan en un sentido amplio o metafórico, refiriéndose a la coincidencia en una serie de puntos básicos sobre cómo enfrentar el proceso de globalización económica. Pero no sería correcto llevarla a un extremo de sostener que existe un único movimiento social. Con ello se reduciría no solo las diversidades culturales, sino las diferentes formas en que los movimientos sociales han reconocido los temas ambientales y han trabajado por ello. En ese sentido las organizaciones Latinoamericanas poseen sus propias especificidades, y dentro de ellas existen además una impresionante diversidad entre los países y regiones.

Ello también es importante desde otro flanco: no son pocos los gobiernos latinoamericanos que "escogen" una ONG para decir que esta supuestamente "representa" a todas las instituciones ciudadanas. Y tampoco son excepciones la proliferación de agendas y propuestas sobre comercio y medio ambiente en América Latina animadas por organizaciones basadas en países del hemisferio norte (por ejemplo, el Instituto Internacional de Desarrollo Sostenible y el International Development Research Centre de Canadá, el World Wildlife Fund de los EE.UU., el Centro Internacional para el Comercio y el Desarrollo Sostenible en Suiza, etc.). Toda la solidaridad internacional es bienvenida, pero ella no puede reemplazar ni inhibir a los esfuerzos locales, sino que debería potenciarlos.

Por lo tanto una de las principales conclusiones frente a estos problemas es la necesidad de ampliar y diversificar todavía más las organizaciones sociales que atienden los temas de la integración. Se debe ampliar todavía más la base de discusión de estos temas y mejorar las relaciones horizontales entre los distintos movimientos sociales. Se necesita más gente discutiendo, y deberían sumarse especialmente las organizaciones de consumidores, las redes de género, etc. La experiencia de las redes ciudadanas existentes en México y Chile siguen siendo un ejemplo digno a atender, imitar y aplaudir en los demás países. En ese caso es necesario no solo mejorar los espacios nacionales que ya funcionan, sino fortalecerlos en aquellos países que parecen rezagarse. Por cualquier lado que se quiera ampliar esta base sigue siendo indispensable la presencia del movimiento sindical. Por cierto que ello a veces es difícil, y muchas veces se generan polémicas por las distintas visiones entre "viejos" y "nuevos" movimientos sociales, pero una estrategia potente en desarrollo sustentable necesita de las dosis de realismo que el sindicalismo otorga por medios como su constante recuerdo a las fuentes de trabajo o sus vínculos de representatividad.

Las condiciones también son más que favorables para comenzar a presentar propuestas concretas de acción y estrategias alternativas de integración. No solamente declaraciones de aspiraciones, como "reducción de la pobreza", sino medidas concretas de cómo llegar a ello, y que éstas sean percibidas como posibles y reales por el resto de la sociedad.

Esas propuestas deben remontar las limitaciones de un proceso de integración regional que sigue recostado en la dimensión económica, y no logra establecer una agenda social y ambiental. El desarrollo es visto como el crecimiento de una economía de mercado competitivo. Incluso en sectores claves como el agropecuario en el Mercosur, los países suponían que se lograría una "eficiencia productiva", una reconversión "natural" y un "ajuste competitivo" del sector a partir de estímulos del mercado². A ello se suma que muchos problemas ambientales tienen sus principales causas en empresas o actividades originadas en un país vecino. Por ejemplo, en estos días de sequía en Uruguay se multiplican las críticas contra la apropiación desmedida de agua en los cursos com-

partidos con Brasil, mientras en Bolivia se propicia un nuevo gasoducto hacia Brasil con sus inevitables impactos.

Es bueno reivindicar la integración regional como espacio para lograr una autonomía política y negociadora frente a otros bloques económicamente más poderosos, algo que el Mercosur ha demostrado que es posible. Pero el mismo Mercosur también deja en claro que ello no es suficiente para asegurar la justicia social y ecológica, y que ese acuerdo requiere de profundos cambios para asegurar la sustentabilidad del desarrollo. Esto no quiere decir rechazar los procesos de integración, sino apuntar la necesidad de redefinirlos y reorientarlos. Los estudios de CLAES sobre los aspectos ambientales en los patrones de integración regional, nos han llevado a la hipótesis de promover un regionalismo autónomo, donde la integración es un requisito indispensable para alcanzar la sustentabilidad³.

Existen muchos temas que requieren atención, pero permítaseme subrayar la necesidad de una estrategia de sustentabilidad para el sector agropecuario que permita la conservación ambiental y brinde opciones productivas para la población rural. El tema no es fácil, porque muchas posiciones quedan atrapadas en una esquizofrenia donde se reclama la protección a la producción rural nacional a la vez que se critican medidas de ese tipo tomadas especialmente en Europa.

Se agrava todavía más cuando representantes de los agricultores europeos reclaman ese amparo con discursos que recuerdan nuestros propios reclamos ambientales, aunque disimulan los enormes impactos ambientales que eso genera en el Viejo Mundo. Por si fuera poco, no puede olvidarse que la caída del proteccionismo europeo que tanto reclamamos desde América Latina, podría desencadenar un "boom" de agroexportaciones desde nuestros países, aumentando todavía más la presión sobre nuestros ecosistemas.

Es bueno reivindicar la integración regional como espacio para lograr una autonomía política y negociadora frente a otros bloques económicamente más poderosos, algo que el Mercosur ha demostrado que es posible.

Pero es precisamente en el comercio agropecuario donde son evidentes escandalosas asimetrías. La UE ha alcanzado nuevos picos históricos de subsidios y protecciones a su sector agropecuario, a pesar del altísimo impacto ambiental generado. Entretanto, muchos países latinoamericanos para atacar esas medidas se hermanan con los EE.UU., olvidando que ese país es el segundo subsidiador a nivel mundial⁴. Los gobiernos, aquellos del Norte, y los nuestros del Sur, parecen olvidar que es precisamente un sistema de comercio desigual el que permite a los países ricos lograr excedentes adicionales, que les permite a su vez mantener un patrón de subsidios y proteccionismo, sin dejar de contaminar seriamente el ambiente.

De situaciones como ésta resulta que se mantiene en América Latina el problema básico sobre cómo se han estructurado los procesos productivos, cómo se apropian de los recursos naturales, y cómo atienden las necesidades humanas. Hasta ahora las respuestas apuntan hacia la insustentabilidad. Por ello, mas allá de la OMC y de los acuerdos regionales, persisten los desafíos de generar nuevas políticas de desarrollo para nuestro país. Por esa razón, lo que propongamos a nivel del comercio internacional antes que una meta en sí misma, será una consecuencia que resultará de nuestras propuestas.

Eduardo Gudynas es Coordinador del Programa de Ambiente y Desarrollo del Centro Latino Americano de Ecología Social (CLAES), Uruguay.

¹ Evenett, S. El sistema de comercio mundial. Finanzas & Desarrollo, FMI, 36(4): 22-25

² Azevedo Marques, V. de. 1999. Agricultura na OMC: balanço e perspectivas, En: O desenvolvimento do comércio mundial, Escola Sul e CUT Brasil.

³ Gudynas, E. 1999. Desarrollo sostenible, globalización y regionalismo. PRODENA, FOBOMADE y CIDES/UMSA, La Paz (Bolivia).

⁴ En términos absolutos los mayores subsidios los aplica la UE, alcanzando en 1998 US\$ 142 mil millones, seguida por EE.UU. con más de 97 mil millones, y Japón con casi 57 mil millones; en porcentaje del PBI el mayor subsidio corresponde a Suiza con 2,8 % del producto, seguida por Islandia y Noruega. Bajo el amparo de la propia OMC, los subsidios agrícolas de los países de la OCDE fueron de US\$ 182 mil millones en 1995, para trepar a US\$ 362 mil millones en 1998.

Debacle en la OMC: ¿oportunidad para el ALCA?

por Robin Rosenberg

No ha habido, ni habrá, escasez de opiniones sobre el fracaso de la llamada Ronda del Milenio de negociaciones multilaterales en la OMC. Mientras manifestantes callejeros varios, líderes sindicales y ambientalistas cantaban victoria por el colapso de las conversaciones, las causas reales radican mas bien en las fallas fatales del sistema de la OMC, debilidades estas que la burocracia comercial del mundo y sus muchos clientes del sector privado nunca se preocuparon por abordar en medio de la riqueza generada por 50 años de liberalización comercial exitosa. Pero la Conferencia Ministerial no fue la única víctima – el fracaso también significó retroceder sobre importantes avances que se habían logrado en acceso a mercados para los países en desarrollo y desarrollados, varias iniciativas de beneficio mutuo para el medio ambiente y el comercio, y un tratamiento razonable de los temas laborales dentro del sistema multilateral de comercio.

Los días en que EE.UU., la Unión Europea y otros países industrializados podían imponer sus agendas comerciales sobre el Tercer Mundo han llegado a su fin. El espectáculo surrealista de manifestantes bien alimentados y un amplio despliegue de la fuerza policial pudieron haber jugado en contra del ánimo de los negociadores, pero en gran medida estos eventos fueron marginales. Al interior de las conversaciones, según la representante comercial de EE.UU., y Presidenta de la Conferencia, Charlene Barshefsky, fueron "los temas de fondo los que determinaron el resultado". Según Barshefsky, los temas "intratables" como los subsidios europeos a la agricultura (que distorsionan los precios y mantienen a exportadores más eficientes fuera del mercado), la presión de los países industrializados para acelerar las reducciones de aranceles en importantes sectores, el ataque a las medidas anti-dumping de EE.UU., y la transparencia interna de unas negociaciones en las que participaban unas pocas potencias económicas (el "gobierno invisible" según algunos delegados de países en desarrollo), "empujaron los límites sustantivos y procedimentales de la conferencia".

Las negociaciones nunca llegaron al punto de atender temas aún más controvertidos, como las normas laborales y el medio ambiente. Y la respuesta de los países en desarrollo a los manifestantes en las calles que demandaban mayor transparencia y responsabilidad en la organización fue decir que la única transparencia que estaban dispuestos a considerar era la que equilibrara el manejo autoritario de las negociaciones por EE.UU. y el dominio de la agenda por los países industrializados. La transparencia y responsabilidad frente al público apenas fue un tema. Los inoportunos y probablemente inadvertidos comentarios del Presidente Clinton al *Seattle Post-Intelligencer* vinculando los estándares laborales con eventuales sanciones comerciales en la OMC ciertamente enfurecieron a las delegaciones de los países en desarrollo, algunas de las cuales vieron en las manifestaciones callejeras una estrategia deliberada de Clinton para presionar las negociaciones. Pero todo hacía suponer que, dado un acuerdo sobre los llamados temas fundamentales, los hábiles negociadores presentes en la reunión habrían encontrado la manera de formular una débil declaración ministerial que vagamente abordara los temas de los derechos laborales y los estándares ambientales.

En retrospectiva, este resultado era predecible. Lanzar una nueva ronda de liberalización comercial precisamente cuando el público general está confundido y ansioso por los efectos del comercio en sus vidas fue un error cometido por una burocracia comercial aparentemente ignorante de estas circunstancias y unos pocos intereses del sector privado

(mayormente agrícolas). El pecado original fue cometido en Europa, donde el entonces Comisionado para Comercio de la UE, Sir Leon Brittan, presentó la idea repetidas veces durante su mandato. En la reunión del G-7 en Londres en 1998, el Presidente Clinton se contagió de la fiebre del Milenio y viajó a Ginebra a la ministerial de la OMC para ofrecer de anfitrión de las conversaciones, aparentemente contra los consejos de la Embajadora Barshefsky. Quizás soñando con una "Ronda Clinton", la maquinaria comercial se puso en movimiento, y luego de la usual competencia entre ciudades candidatas para alojar la Conferencia, se escogió Seattle. La decisión tuvo que ver con la presencia y apoyo financiero de dos de los principales exportadores de EE.UU., Boeing y Microsoft, y el hecho de que Seattle es justamente la ciudad más dependiente del comercio internacional de EE.UU. Mientras una Seattle golpeada se pregunta qué fue lo que falló, los burócratas en Ginebra, Bruselas, Tokio y Washington deben ahora juntar las piezas de un sistema de comercio dañado.

Si bien el tiempo no era el propicio para una ronda, había mucho en juego. Sólo con una agenda de negociaciones extensa se encontraría el espacio necesario para hacer concesiones en las áreas de inversiones, anti-dumping y política de competencia, lo que permitiría que la UE acuerde mayores reducciones y la eventual eliminación de los subsidios agrícolas. Lo mismo puede decirse de los subsidios de la UE a la pesca, que amenazan con extinguir varias especies. La iniciativa liderada por la UE de conceder a los Acuerdos Multilaterales sobre Medio Ambiente (AMUMA) status dentro de la OMC también tendrá que esperar. Por su parte, Barshefsky, el Director General de la OMC, Mike Moore y el Comisionado para el Comercio de la UE, Pascal Lamy, acordaron que existía el ánimo entre los países desarrollados de encarar una iniciativa de los países ricos e industrializados en el área de acceso a mercados para los países en desarrollo. Estas son sólo algunas de las bajas del fiasco en Seattle.

El "programa incorporado" de la Ronda Uruguay establece el inicio de negociaciones para liberalizar el comercio agrícola y de servicios a partir de enero del 2000, independientemente del lanzamiento de una nueva ronda. En tanto que los negociadores de EE.UU. se mostraron optimistas de que se podrían lograr avances en estas áreas, los líderes europeos manifestaron que las posibilidades de que haya avances en el tema agrícola dependen del avance en otros temas – los cuales, por supuesto, no estarán presentes en unas negociaciones limitadas. Los europeos enfatizaron que tales negociaciones sobre agricultura comenzarán necesariamente "desde el comienzo". Dado que la carga del fracaso siempre recae sobre los anfitriones, la UE salió librada de las críticas por su pretendido papel de "puente entre los países menos desarrollados y EE.UU."

Irónicamente, el colapso de la ronda podría ser buena noticia para los procesos regionales de integración comercial en las Américas. La estrategia de la UE de asfixiar el proceso de integración comercial liderado por EE.UU. en Asia y el hemisferio occidental bajo el peso de una ronda extensa de negociaciones comerciales multilaterales dominadas por la agenda europea también fracasó en Seattle. El Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) se beneficiará al contar con negociadores libres de discusiones globales, que podrán concentrarse en los objetivos de más largo alcance de un acuerdo comercial entre una comunidad de democracias con mayor cohesión que el dispar y conflictivo juego de intereses en la OMC. Como la UE en el contexto global, EE.UU. ten-

Irónicamente, el colapso de la ronda podría ser buena noticia para los procesos regionales de integración comercial en las Américas.

Continuado de la página 5

drá que demostrar una significativa flexibilidad en el tema agrícola (especialmente en temas como el azúcar, vegetales de invierno y algunos cítricos), pero por primera vez el contexto regional, aún con lo complicado que se presenta, aparece muy promisorio para la búsqueda de un comercio libre y justo. Más aún, concesiones de acceso a mercados como el libre acceso para textiles, y concesiones sobre anti-dumping de parte de EE.UU. – por más intratables que parezcan estos temas – podrían asegurar concesiones de América Latina y el Caribe en temas ambientales y laborales.

A fin de asegurar sus intereses en el contexto regional de las negociaciones del ALCA, los países de América Latina y el Caribe tendrán que coordinar mejor sus posiciones negociadoras. Si bien estos países emitieron una declaración conjunta durante la Ministerial de Seattle denunciando el proceso de discusión que se había impuesto, las divisiones internas, la falta de delegados capacitados y la falta de estrategias negociadoras coherentes fueron evidentes. Aún cuando algunos de estos países pudieron asegurar un puesto en el llamado "green room" donde los grupos de trabajo de los países desarrollados usualmente dominan y determinan la suerte de los temas más contenciosos, su contribución no siempre fue efectiva ni eficiente.

Mientras tanto, el Consejo General de la OMC ha pedido a Mike Moore que presente propuestas de reformas a la institución que ha presidido por sólo tres meses. Mientras la OMC digiere las lecciones de Seattle, las perspectivas de progreso sobre integración comercial en las Américas pueden haber mejorado. Una iniciativa comercial para la cuenca del Caribe está a consideración del Congreso de EE.UU., y las discusiones sobre el ALCA continuarán. Los negociadores podrían ahora mostrarse mejor dispuestos a hacer concesiones en estas negociaciones, ya que en este contexto ello ya no será un factor en términos de pérdida de influencia en las discusiones multilaterales. De hecho, los negociadores del ALCA tendrán la oportunidad de mostrar el camino para una eventual ronda multilateral en la OMC. Seattle es geográficamente parte de las Américas, pero no debería permitirse que las fuerzas que convergieron allí para la debacle de la reunión ministerial descarriaran el eje de un proyecto del hemisferio occidental por forjar una comunidad interamericana de democracias prósperas.

Robin Rosenberg es Director Adjunto del Dante B. Fascell North-South Center, Universidad de Miami.

Continuado de la página 2

zás, con la intención de contar con un elemento que les permita regular la velocidad de las negociaciones). Japón ha propuesto que se establezca en la OMC un grupo asesor integrado por países desarrollados y en desarrollo para mejorar la transparencia. Además, la CE ha preparado una propuesta completa que incluye medidas para mejorar la representación de los países en desarrollo en la preparación de las reuniones ministeriales y su participación en el proceso de negociaciones.

Por su parte, varios países en desarrollo lo plantean desde la perspectiva de democratizar el sistema. Esta negociación genera dos preocupaciones: que las energías se deriven a discusiones de forma (que son importantes pero instrumentales), y que se termine imponiendo un sistema de toma de decisiones formalmente relacionado al peso económico de los Miembros (como ocurre en el FMI).

Transparencia externa

A diferencia de lo que ocurrió con la transparencia interna, Seattle vio una mejora importante en la transparencia externa. El acceso que las

organizaciones de la sociedad civil, y por extensión el público general, tuvieron al proceso negociador fue algo sin precedentes. Las ONG acreditadas tenían el mismo nivel de acceso que la prensa, incluyendo a las reuniones plenarias y los documentos que iban surgiendo del proceso negociador (proyectos de acuerdos) circulaban con bastante celeridad.

Este avance presenta varios aspectos problemáticos (como la representatividad, legitimidad y responsabilidad de las ONG), y la tarea ahora es consolidar el espacio que se ha abierto de una forma que salve las preocupaciones y evite retrocesos. Con todos los problemas que presenta el acceso de las organizaciones de la sociedad civil y el público en general, es una evolución positiva.

Conclusiones: Para avanzar en la relación

Todo parece indicar que el tema ambiental se está consolidando en la OMC. Por ello, es cada vez más importante comprender qué espacio es el que ocupan estos temas en este momento y manejar estrategias de más largo plazo. Una interpretación posible de Seattle es que los mismos todavía son parte de las estrategias comerciales de los países desarrollados; en la OMC todo está supeditado al comercio: transparencia, medio ambiente, normas laborales – todos los temas pasan a ser piezas en el juego comercial.

Seattle también muestra que hay todavía un largo camino que recorrer en materia de creación de confianza tanto entre gobiernos como entre gobiernos y organizaciones de la sociedad civil. Las declaraciones de Clinton en materia laboral y la jugada de la UE en materia de biotecnología no hacen más que confirmar la sospecha sobre las verdaderas intenciones de estos países cuando traen el tema ambiental a la mesa de negociaciones. En este contexto, el papel de las ONG puede ser percibido como táctico en la estrategia comercial de la UE y EE.UU. ya que las ONG de estos países no parecen estar en condiciones de lograr cambios profundos en las políticas y estrategias internacionales de sus propios países.

Todo esto llama a la prudencia. Por un lado, debe reiterarse que es imperativo buscar una convergencia entre los regímenes comerciales y ambientales. Por otra parte, debe entenderse que esta convergencia es un proceso en cuyo desarrollo hay que estar atentos a las estrategias comerciales ocultas detrás de las preocupaciones ambientales.

Son varios los puntos de entrada posibles para construir un programa de trabajo sobre comercio y medio ambiente en nuestros países. Por ejemplo:

- Buscar el fortalecimiento de los acuerdos ambientales internacionales, especialmente reclamando que los países de la OCDE cumpla con sus compromisos en el marco de los mismos es una forma de sincerar la discusión comercial-ambiental, al trasladarla a foros que buscan la sustentabilidad sin ambigüedades.
- Fortalecer la discusión y las instituciones regionales y subregionales comerciales y ambientales.
- Fortalecer los vínculos de nuestros gobiernos con las organizaciones de la sociedad civil.

El fracaso de las negociaciones en Seattle abre a América Latina un nuevo espacio de reflexión y preparación para tomar posiciones informadas sobre la materia. Nuestra región es notoriamente reticente a abordar la cuestión, y en consecuencia carece de argumentos, estrategias positivas y propuestas, y es de esperar que tanto EE.UU. como la UE vuelvan a la carga con el tema.

**Próximos pasos después de Seattle:
¿proceso o sustancia?**

El frustrado intento de lanzar una nueva ronda multilateral de liberalización comercial en Seattle ha dejado a los Miembros pensando sobre el futuro de la OMC. Cunde además el escepticismo sobre las perspectivas de negociar el programa incorporado (principalmente agricultura y servicios), y mucho más sobre el lanzamiento de una nueva ronda. El Director General de la OMC, Mike Moore, admitió que aún se tienen que observar movimientos sustantivos hacia la resolución de las diferencias que se hicieron evidentes en Seattle, y señaló que no habrá otra reunión ministerial mientras no haya una agenda acordada antes de las negociaciones. Por otra parte, no se espera que haya otra Ministerial hasta finalizadas las elecciones presidenciales en EE.UU. el próximo noviembre.

En la reunión del Consejo General el 7 de febrero, se presentaron varias propuestas para impulsar nuevas discusiones y abordar los temas institucionales que emergieron en Seattle. Funcionarios japoneses propusieron que la OMC se concentre tanto en la reforma institucional como la transparencia externa antes de avanzar en las discusiones de liberalización sectorial. La UE y Japón expresaron su compromiso de trabajar juntos para lanzar una nueva ronda de negociaciones globales, sosteniendo que el primer paso para lograr este objetivo es mejorar la transparencia y la eficiencia del proceso de negociaciones en la OMC. La UE por su lado, presentó una propuesta para mejorar la transparencia interna y externa a través de un mayor apoyo para la participación de los países en desarrollo y realizar más consultas con la sociedad civil.

Mientras tanto, el Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), Rubens Ricupero advirtió que luego de la Ministerial de Seattle uno no debería concentrarse tanto en las formas, sino más bien en la sustancia. "Cuando se habla de poner la ronda de negociaciones en la agenda nuevamente, se habla de mejorar el proceso (en la OMC). Pero los procesos no quieren decir nada separados de los contenidos, de la sustancia. Van mano en mano. No hay ingeniería procedimental suficiente que resuelva estos problemas. Puede hasta empeorarlos" dijo Ricupero.

Propuestas para mejorar el proceso negociador y extender plazos

Las últimas dos reuniones del Consejo General luego de la Ministerial de Seattle, realizadas el 17 de diciembre y el 7 de febrero, terminaron sin avances en los temas sustantivos que estaban planteados. Durante la reunión del 7 de febrero, se presentaron una serie de propuestas para mejorar el proceso de negociaciones. Las discusiones se centraron en: a) introducir un conjunto de medidas para los países en desarrollo, incluyendo el acceso a mercados con cero arancel; b) incrementar la asistencia técnica; c) extender los plazos para aplicar las disposiciones de los acuerdos; y, d) mejorar la transparencia interna reformando el sistema de toma de decisiones.

Varias propuestas presentadas al Consejo General buscaban demorar el vencimiento de plazos para aplicar ciertos acuerdos de la Ronda Uruguay que, como los contenidos en el Acuerdo sobre los ADPIC y el Acuerdo sobre Medidas en materia de Inversiones relacionadas con el Comercio, vencían a finales del año pasado. Si bien los Miembros no se pusieron de acuerdo sobre la aceptación o rechazo de estas propuestas de extensión, se tomó la decisión un tanto ambigua de abstenerse de la aplicación de medidas comerciales de represalia mientras se desarrollan las consultas sobre el tema.

Incertidumbre sobre negociaciones agrícolas

Si bien los miembros no pudieron acordar una nueva ronda de negociaciones en Seattle, están en la obligación de seguir adelante con el programa incorporado, negociando agricultura y servicios. Aunque no hay acuerdo sobre como proceder con estas discusiones, se decidió en la última reunión del Consejo General, empezar las discusiones sobre servicios en la semana del 21 de febrero y las de agricultura el 23 de marzo.

La brecha entre los negociadores del Grupo de Cairns y EE.UU. por un lado, y de la UE y Japón por el otro, fue una de las razones fundamentales del colapso de las negociaciones en Seattle. La UE y Japón se man-

tienen firmes sobre el papel "multifuncional" de la agricultura en las negociaciones, que justificaría un status especial a la agricultura sobre los demás sectores. El Grupo de Cairns, por el contrario, sostiene que todos los sectores deben estar sujetos a las mismas disciplinas de la OMC.

Karl Friedrich Falkenberg, funcionario de la Comisión Europea y Jefe de la Unidad encargada de las políticas comerciales multilaterales y asuntos relacionados con la OMC y la OCDE, resaltó la importancia de consensuar un mandato más amplio para las negociaciones. Respecto de negociar agricultura fuera de una ronda más amplia, advierte que "limitar el programa de trabajo restringe la maniobrabilidad de todos los negociadores...limitando el programa de trabajo a agricultura y servicios, no se permite el juego de obtención de concesiones comerciales que es crucial en las negociaciones".

Países en desarrollo buscan extensión en el Acuerdo sobre inversiones

En la reunión del Consejo sobre Comercio de Mercancías que se realizó el 24 de enero, ocho países en desarrollo incluyendo Argentina, Colombia y México, presentaron peticiones para extender sus "períodos de transición" para el cumplimiento con el Acuerdo sobre Medidas en materia de Inversiones relacionadas con el Comercio (MIC). Siete de los países, excluyendo a Colombia, buscaban extensiones en el uso de medidas proteccionistas por un período de cinco meses a siete años para el sector automotriz. Colombia reclamaba la misma extensión para el sector de alimentos procesados, sosteniendo que esta medida no solo protegería a la industria local sino también desalentaría el cultivo de coca.

Los países en desarrollo debían eliminar progresivamente hasta el 1 de enero del 2000 ciertas barreras a la inversión extranjera directa. Los países menos adelantados tendrían hasta el 2002 para cumplir con sus obligaciones conforme al Acuerdo sobre MIC. Según el Artículo 5.3, el Consejo sobre Comercio de Mercancías tiene autoridad para extender los períodos de transición a aquellos países que enfrentan dificultades en ajustar sus medidas; sin embargo, no tiene la obligación jurídica de otorgarlas. El Consejo tiene el mandato de tomar en cuenta el desarrollo individual y las necesidades financieras y comerciales del Miembro solicitante.

Durante la reunión del Consejo General del 17 de diciembre pasado, los Miembros, incluyendo a México, Perú y Ecuador, expresaron su preocupación sobre las implicaciones jurídicas de posponer las discusiones sobre el vencimiento de los plazos, en relación a las obligaciones de la Ronda Uruguay, de la Conferencia Ministerial de Singapur en 1996 y de Ginebra en 1998 y que vencen antes de la negociación de una nueva ronda. El Consejo General resumió estas discusiones el 7 de febrero, sin llegar a un acuerdo sobre como proceder en esta área.

Durante el proceso preparatorio de la Ministerial de Seattle, una de las principales demandas de los países en desarrollo fue justamente el asegurar extensiones en los plazos para cumplir principalmente con los acuerdos de ADPIC y sobre MIC y el Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias. Esta coalición buscó congelar el asunto mientras las consultas sobre el seguimiento al programa de trabajo de Seattle continúan. EE.UU., por el contrario, se opuso al congelamiento de las obligaciones, anotando que los períodos de transición cuyos plazos vencen, deben ser "considerados caso por caso, país por país, para asegurar que las preocupaciones reales de los Miembros y el equilibrio con sus derechos y obligaciones sean preservados".

En la reunión del 17 de diciembre se llegó a un acuerdo para continuar las discusiones bilaterales sobre los plazos vencidos. La CE sugirió que, mientras no se haya llegado a un acuerdo, los países deberían abstenerse de presentar demandas judiciales en los plazos acordados hasta llegar a negociaciones posteriores. Sin embargo, a pesar de estar de acuerdo con las consultas bilaterales sobre los plazos del ADPIC, EE.UU. advirtió que se reserva el derecho de iniciar procedimientos de solución de diferencias contra cualquier Miembro que viole este acuerdo.

Panel se pronuncia sobre ley de comercio exterior de EE.UU.

El Panel de la OMC que examinaba la compatibilidad de las secciones 301-310 de la Ley de Comercio Exterior de EE.UU. con las normas de la OMC, determinó el 22 de diciembre pasado que la sección 301 no infringe las cláusulas del Entendimiento sobre Solución de Diferencias (ESD) de la OMC. Esta decisión se dio después que EE.UU. reforzara su compromiso con el mecanismo de solución de diferencias (MSD) a través de la Declaración de Acción Administrativa (DAA) que aplica los acuerdos de la Ronda Uruguay, que requiere al Representante Comercial de EE.UU. fundamentar cualquier sanción comercial bajo la sección 301 en informes de los paneles de solución de diferencias y de los órganos de apelación.

Como se informó en números anteriores (ver *Puentes* Vol.2 No.1 y Vol.1No.4), la Unión Europea (UE) solicitó el establecimiento de un Panel en marzo de 1999 después que EE.UU. impusiera sanciones comerciales en represalia por el incumplimiento de la UE con las decisiones de los paneles que mandaban cambios al régimen del banano. La UE argumentó que esta norma va en contra del sistema multilateral de comercio por su carácter unilateral e infringe el MSD porque la medida se tomó antes de terminar con los procedimientos de solución de diferencias.

El Panel concluyó que los términos de esta ley constituyen una violación prima facie del artículo 23 del ESD al permitir que el Representante Comercial tome una decisión antes de haber agotado los procedimientos disponibles en el MSD. Sin embargo, una vez que EE.UU. reiteró su compromiso con el MSD como foro multilateral para resolver diferencias comerciales, el Panel simplemente advirtió a EE.UU. que la decisión podría revertirse si de cualquier forma repudiaba los compromisos del ESD. La UE recibió con agrado la determinación del Panel y no se espera que apele, aparentemente cerrando el último capítulo de esta disputa.

El informe del Panel está disponible en la página electrónica de la OMC: www.wto.org/wto/spanish/disputsp/distabsp.htm

Ecuador busca represalia cruzada en la disputa del banano

Durante la Conferencia Ministerial de Seattle, siete países exportadores de banano (Honduras, Panamá, Colombia, Costa Rica, Venezuela, Guatemala y Nicaragua) rechazaron la propuesta de la UE de modificación de su régimen de importación de este producto, señalando varias críticas a la propuesta, entre ellas los insuficientes niveles de cuotas asignadas y el sistema de licencias. Por su parte, el Ecuador rechazó por separado la propuesta, sin plegarse a las críticas de estos países, ya que estas apuntan a un régimen reformulado de importación, en tanto que el primero busca el establecimiento de libre competencia.

Por otra parte, el 19 de noviembre del año pasado se estableció un nuevo Panel a solicitud de Ecuador para examinar el nivel de represalia comercial que éste podría imponer a la Unión Europea (UE), por el contínuo incumplimiento de su obligación de modificar el régimen de importación del banano para hacerlo consistente con las normas de la OMC.

Mencionando su actual crisis económica y su alta dependencia de las exportaciones bananeras, Ecuador pidió al Organismo de Solución de Diferencias (OSD) que "autorice la aplicación de sanciones equivalentes a la anulación y el deterioro de beneficios causado por la Comunidad Europea (CE) en un valor de US\$450 millones al año". Ya que la capacidad de afectar a la economía de la CE con la imposición de sanciones es limitada para un pequeño país en desarrollo, Ecuador decidió poner en práctica su derecho a una represalia cruzada y propuso retirar las concesiones hechas en los sectores de servicios y derechos de propiedad intelectual, más concretamente en las categorías de servicios comerciales al por mayor del Acuerdo de Servicios y de derechos de autor, reproducción y derechos relacionados, indicaciones geográficas y diseños industriales del acuerdo de los ADPIC.

El Panel de la OMC encargado de examinar este caso había solicitado a la UE a comienzos de 1999, considerar la aplicación de ciertas medidas que ajustaran su régimen a las normas de la OMC (ver *Puentes* Vol.1 No.5). Sin embargo, Ecuador manifestó que ninguna de sus preocupaciones fueron tomadas en cuenta en la última propuesta de la CE.

El 27 de enero del presente año la UE entregó al OSD un informe sobre el status de la aplicación de los cambios al régimen, en el cual señaló que varias propuestas están siendo consideradas pero que dado los divergentes puntos de vista, no se puede llegar a ninguna conclusión sobre el régimen que debe adoptarse. Respecto del Panel solicitado por Ecuador, la UE pidió al mismo que examinara si la decisión de ese país de aplicar una represalia cruzada está en conformidad con el Artículo 22.3 del ESD. El proceso de arbitraje del nuevo Panel solicitado por Ecuador deberá tomar aproximadamente dos meses.

El Centro proporcionará a sus Miembros una serie de servicios sin costo, como asesoría jurídica en asuntos relacionados con la normativa de la OMC, seminarios sobre jurisprudencia y otras actividades de capacitación. El Centro también ofrecerá pasantías a los funcionarios gubernamentales a cargo de asuntos jurídicos relacionados a la OMC y proporcionará apoyo sobre los procedimientos de solución de diferencias de la OMC a bajo costo.

Se lanza oficialmente el Centro de Asesoría Legal para países en desarrollo

En una ceremonia durante la Reunión Ministerial de la OMC en Seattle, un grupo de Ministros de países desarrollados y países en desarrollo firmaron un acuerdo por el que se establece el Centro de Asesoría Legal en asuntos de la OMC. El Centro fue creado para disminuir las asimetrías entre países desarrollados y en desarrollo y permitir a todos los miembros de la OMC una participación más efectiva en el mecanismo de solución de diferencias.

El Centro se establecerá establecido en Ginebra independientemente de otros foros de la OMC para evitar la duplicación de servicios proporcionados por la Secretaría de la OMC. Las actividades del Centro se financiarán a través de un fondo fiduciario formado por una escala de contribuciones por parte de miembros de países desarrollados y en desarrollo. No se requerirá una contribución al fondo de los países menos adelantados, que tendrán igual derecho a recurrir a los servicios del mismo.

El acuerdo entrará en vigor una vez que veinte países lo ratifiquen y los compromisos financieros excedan US\$12 millones. Se espera que el Centro empiece a operar a finales del 2000.

El acuerdo entrará en vigor una vez que veinte países lo ratifiquen y los compromisos financieros excedan US\$12 millones. Se espera que el Centro empiece a operar a finales del 2000.

Para mayor información, visitar la página electrónica del Centro de Comercio y Desarrollo: www.itd.org

Se frustra una vez más la aprobación del Protocolo Ambiental del Mercosur

El último semestre de actividades del Grupo de Mercado Común (GMC) del Mercosur cerró a finales de 1999, sin que se pudiera aprobar el Protocolo sobre Medio Ambiente debido a las nuevas discrepancias, especialmente con Argentina.

Durante los últimos cuatro años, los Estados partes del Mercosur han venido negociando la adopción de un instrumento legal sobre ambiente para la región. La Resolución del Grupo Mercado Común (GMC) 38/95 estableció, como una de las tareas prioritarias a llevar adelante por el Subgrupo de Trabajo 6 sobre Medio Ambiente (SGT 6), la elaboración de un documento legal común en materia ambiental que nivele y optimice los niveles de calidad ambiental en los Estados partes. En base a esta instrucción, en el marco del SGT 6 se comenzó a negociar un proyecto de Protocolo Adicional al Tratado de Asunción sobre Medio Ambiente.

El texto del proyecto establece en sus artículos 81 y 82, que el Protocolo sobre Medio Ambiente es parte integrante del Tratado de Asunción y que la adhesión o denuncia de un Estado al Tratado o al Protocolo implica, ipso jure, la adhesión o denuncia al Protocolo y al Tratado. Esto significa que de ser aprobado el Protocolo se transformaría en un instrumento constitutivo del orden jurídico del Mercosur al compartir la naturaleza jurídica del Tratado de Asunción. Asimismo, se trataría de una norma de jerarquía superior que prevalecería sobre el resto de la normativa emanada de los órganos del Mercosur, de acuerdo a lo que establece el artículo 41 del Protocolo de Ouro Preto.

Sin embargo, a la fecha, las perspectivas de las negociaciones para la adopción de un instrumento legal en materia ambiental son, por lo menos, inciertas. El proyecto fue aprobado por el Subgrupo 6 (Recomendación 4/97) y fue elevado al GMC en la reunión de junio de 1997. En aquella oportunidad, el GMC decidió postergar el tratamiento del mismo para posibilitar la realización de un análisis más exhaustivo a nivel nacional. Posteriormente, el proyecto fue devuelto para su reconsideración al SGT6. El Subgrupo 6 revisó el proyecto original y acordó una nueva versión incorporando algunas modificaciones, la cual fue aprobada en su XI Reunión realizada en la ciudad de Asunción en marzo de 1999. Sin embargo, al tratarse el proyecto en el GMC en junio, los Estados Partes no acordaron la aprobación del Protocolo, debido a una serie de observaciones realizadas por la delegación Argentina.

Diversos factores han afectado la negociación del Protocolo. Desde diferencias entre los Estados partes respecto a puntos sustanciales del Proyecto, tal es el caso del tema bioseguridad entre Argentina y Brasil, hasta circunstancias internas a los Estados partes, en particular las serias divergencias en el seno del Gobierno Argentino, respecto tanto a cuestiones puntuales como a la naturaleza jurídica misma del proyecto. Asimismo, las asimetrías en lo que respecta al status jurídico del protocolo con relación al orden interno de cada uno de los Estados Partes explican, parcialmente, las diferentes posiciones asumidas en las negociaciones del proyecto.

En la última reunión del GMC llevada a cabo en noviembre de 1999, si bien Brasil aceptó estas observaciones, Argentina no prestó su conformidad, planteando que "luego de cuatro años de negociaciones en los cuales no fue posible arribar oportunamente a los consensos necesarios, se constata que el proyecto de instrumento, en su redacción actual, no refleja la evolución experimentada por la temática ambiental en especial a lo relativo a las normas de evaluación de impacto ambiental y sus implicaciones de reconversión tecnológica a las de bioseguridad". Sin perjuicio de las dificultades de este escenario, todas las partes han manifestado su voluntad y disposición para continuar con los trabajos que conlleven a la adopción de un marco normativo regional sobre medio ambiente.

Contacto: *Fundación Ambiente y Recursos Naturales, Argentina. Tel/fax: (541-14) 788-4266/ 787-5919, e-mail: info@farn-sustentar.org.*

OEA aprueba Estrategia Interamericana para la Participación Pública en el Desarrollo Sostenible

Después de un proceso extenso de consultas con representantes de gobierno y de la sociedad civil de los Estados miembros de la Organización de Estados Americanos (OEA), el 13 de diciembre de 1999 la Comisión Ejecutiva Permanente del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CEPCIDI), adoptó unánimemente la Estrategia Interamericana para la Promoción de la Participación Pública en la Toma de Decisiones sobre Desarrollo Sostenible (EIP). La elaboración de la Estrategia respondía al mandato de los Jefes de Estado y de Gobierno en la Cumbre de las Américas que se realizó en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia en 1996.

La EIP pretende promover la participación pública en la 'elaboración, adopción e aplicación de políticas y programas sobre desarrollo sostenible en el continente'. Se espera que la EIP sienta una base para enfrentar y resolver problemas ambientales transfronterizos y ayude a mejorar la confianza entre los diferentes sectores y el gobierno y la calidad de las políticas desarrolladas a largo plazo.

La siguiente etapa de este proceso es la aplicación de la Estrategia para lo cual se está desarrollando un Programa de Apoyo para la ejecución de la EIP que ayudará a orientar las actividades de los Estados miembros hacia la práctica de las recomendaciones de la EIP de acuerdo a sus propias prioridades.

Los documentos de la EIP están disponibles en: www.ispnet.org

Acuerdan Zona de Libre Comercio entre EU y México

Después de un año de negociaciones, culmina el proceso para establecer una Zona de Libre Comercio entre México y la Unión Europea. El Acuerdo fue suscrito el 24 de noviembre, en Bruselas, y entrará en vigencia a mediados del 2000.

Uno de los principales puntos del Acuerdo comprende acceso a mercados, donde la UE se compromete a liberalizar el 82 % del comercio cuando entre en vigor el Acuerdo a mediados de este año, y el 18% restante en el 2003. Por su parte México tendrá cuatro plazos de apertura de su mercado, pues cuando entre en vigor el Acuerdo desgravará el 47.6% de sus importaciones procedentes de Europa; en el 2003 abrirá otro 5.1%; en el 2003 el 5.6%; y, en el 2007 el restante 41.7%.

El Acuerdo también comprende reglas de origen, respecto de lo cual diferentes opiniones señalan que es altamente favorable para México, pues permite que prácticamente todas las exportaciones se beneficien desde la entrada en vigor del Acuerdo. Esto satisface especialmente al sector de los textiles y calzado, pues mantienen las reglas de origen más estrictas propuestas por México.

Sobre el tema agrícola se acordaron cinco categorías de liberalización, las que se fijaron para los años 2000, 2003 y 2008, y diez años después de la entrada en vigor del acuerdo para ciertos productos, así como una lista de espera para los productos "altamente sensibles". Por parte de México los productos sensibles que quedarán fuera serán el azúcar, las carnes, los lácteos, los granos y el plátano. Sobre los productos pesqueros se dispone que México abra su mercado a 70% de las importaciones provenientes de la UE para el 2003, mientras que la UE desgrave el 88 % de las exportaciones mexicanas.

Sobre la liberalización de servicios se acordó que, a más tardar tres años después de la entrada en vigor del Acuerdo, las partes podrán negociar una mayor liberalización, entretanto se mantiene su nivel de apertura actual. Respecto de servicios financieros se adoptó una disposición para que ninguna de las partes pueda adoptar medida alguna que restrinja el comercio transfronterizo de servicios financieros. La inversión extranjera directa (IED) en bienes inmobiliarios y las operaciones en valores, se darán de conformidad con las definiciones de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE).

Continúa en la página 11

Se adopta el Protocolo de Cartagena sobre Bioseguridad

La Reunión Extraordinaria de la Conferencia de las Partes para la adopción del Protocolo de Bioseguridad a la Convención sobre Diversidad Biológica se realizó del 24 al 28 de enero del presente año en Montreal, Canadá. Después de nueve días de reuniones informales y formales, los delegados finalmente adoptaron el Protocolo de Cartagena. El Protocolo regula los potenciales riesgos del movimiento transfronterizo, manejo y uso de los organismos vivos modificados (OVM) que podrían representar un daño para la biodiversidad y la salud humana. (ver *Puentes* Vol. 1 Nos. 2 y 4 y Vol. 2 No.2)

El Protocolo establece la institución del Acuerdo Informado Previo (AIP) que contiene los procedimientos para el movimiento transfronterizo de los OVM y los requerimientos mínimos de documentación. Además, el AIP clarifica la relación entre el Protocolo y otros acuerdos internacionales. El Artículo 4 del Protocolo, menciona que el mismo cubre todas las áreas del comercio de los OVM y los sujeta al procedimiento del AIP. El ámbito del Protocolo, sin embargo, se limitó en los dos artículos subsecuentes, que excluyen de los procedimientos del AIP a los OVM para uso confinado y aquellos para uso farmacéutico, los que podrían ser regulados bajo otros convenios internacionales. Además, las Partes resolvieron tratar el movimiento transfronterizo de los OVM de uso directo en la alimentación, el pienso y el procesamiento por separado, creando un procedimiento diferente para su notificación y toma de decisiones.

La exclusión de los OVM para uso farmacéutico, según una delegada del Grupo de Países Afines, implica que "éstos, posiblemente de alto riesgo para la salud humana y que consisten en el 80% del tránsito de los OVM, no serán controlados". Varios países estuvieron insatisfechos por esta exclusión y por el trato que se dio a los OVM de uso contenido el cual se percibió como muy ambiguo en el texto del Protocolo. El grado de peligro que podrían representar estos últimos, también hizo que varios países insistieran en legitimar el Principio Precautorio.

Otro tema candente en Montreal, fue el del consentimiento explícito respecto de las obligaciones de los países exportadores de esperar la decisión formal de un país sobre la importación de un producto con OVM. Los procedimientos del AIP requieren que la Parte exportadora de un producto que contiene OVM, notifique a la Parte importadora previo al transporte del producto. La Parte importadora tiene el derecho a decidir si permite o no la entrada del producto y tiene la obligación de comunicar su decisión a través del mecanismo electrónico de información sobre bioseguridad. Los artículos de consumo que contienen OVM también deben ser etiquetados según tres categorías diferentes, dependiendo del tipo de OVM. Los requerimientos sobre identificación y documentación resuelven un largo debate sobre la conveniencia de etiquetar los OVM utilizados para la alimentación, el pienso y el procesamiento, aunque no del todo satisfactorios para varios países, ya que se acordó que los artículos de consumo deben etiquetarse como "artículos que posiblemente contengan OVM que no tienen por objeto ser introducidos en el medio ambiente". En este tema primó la postura del Grupo de Miami, ya que consiguieron introducir un concepto más vago que el planteado inicialmente en Cartagena.

Un aspecto crucial del procedimiento del AIP es determinar la base para el rechazo a la importación de un OVM. En este respecto, se acordó una disposición en el Protocolo que permite a la Parte importadora invocar el Principio Precautorio, y que la ausencia de certeza científica sobre los efectos en la biodiversidad no debe impedir la toma de decisiones con respecto a la importación de un OVM. Esta disposición, de igual manera, permite a las Partes tomar decisiones sobre la importación de los OVM con base en los potenciales efectos que las sustancias podrían tener en la salud humana.

Otro de los temas más contenciosos que los negociadores resolvieron fue el de establecer la relación entre el Protocolo y otros acuerdos internacionales, más notablemente los acuerdos de la OMC. Un punto de partida fundamental entre el régimen ambiental internacional y el régimen multilateral de comercio fue su adherencia al Principio Precauto-

rio. Mientras que los AMUMA incluyen medidas en contra de actividades que pueden presentar daños graves a la salud humana y el medio ambiente independientemente de la certeza científica, las normas del comercio requieren que exista suficiente evidencia científica. El Protocolo hace referencia a la naturaleza del apoyo mutuo de los acuerdos y subraya que el nivel de protección que se preve en los acuerdos multilaterales o bilaterales con las Partes suscritas y las no suscritas, no habrá de ser inferior al que se contempla en el Protocolo. El Protocolo entrará en vigor una vez que 50 países ratifiquen el mismo.

Contacto: Secretaría del Convenio sobre Diversidad Biológica. Tel: (1-514) 288-2220, e-mail: secretariat@biodiv.org, web: www.biodiv.org

Reposición del Fondo Multilateral del Protocolo de Montreal

La XI Conferencia de las Partes del Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono y la V Conferencia de las Partes del Convenio de Viena para la protección de la capa de ozono se reunieron conjuntamente en Pekín, China, del 29 de noviembre al 3 de diciembre de 1999. Las discusiones se centraron en la identificación de pasos adicionales que ayuden a reducir el consumo y la producción de las sustancias que agotan la capa de ozono y en el financiamiento de las actividades relacionadas a través del Fondo Multilateral para asistir a los países en desarrollo en el proceso de supresión gradual de los CFC y el halón.

La Unión Europea (UE) lideró las negociaciones de alto nivel y presentó un ambicioso conjunto de reformas al Protocolo de Montreal. En este paquete propuso fortalecer y ajustar las obligaciones de las Partes de reducir las sustancias que agotan la capa de ozono y apoyar la aplicación de más restricciones al comercio y consumo de estas sustancias. Esta última propuesta produjo la resistencia de algunas Partes que argumentaron la falta de desarrollo de sustancias sustitutas adecuadas. Al final de las discusiones, la reforma al Protocolo que surgió proponía disminuir las obligaciones en vez de ajustarlas. Sin embargo, se logró acordar una reducción en el comercio de estas sustancias, un programa de supresión progresiva y un mayor control sobre el comercio con los países que no son signatarios del Protocolo.

Otro logro parcial fue el acuerdo sobre la reposición del Fondo Multilateral del Protocolo y la transferencia de tecnología sostenible para el período 2000-2002 en asistencia a los países en desarrollo. Pese a que se aprobó un reaprovisionamiento por entre US\$306 y 500 millones, el nivel del mismo no es lo esperado, ya que es menor a los compromisos financieros del año anterior y no se estableció ningún mecanismo que asegurara la distribución equitativa de estos recursos.

Para mayor información ver: www.unep.ch/ozone

Se adopta el Protocolo de Basilea sobre Responsabilidad e Indemnización

En la Quinta Reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación, que se realizó en Basilea, Suiza, del 6 al 10 de diciembre de 1999, se adoptó el Protocolo sobre responsabilidad e indemnización por daños resultantes de los movimientos transfronterizos de desechos peligrosos y su eliminación (ver *Puentes* Vol.1 No.5) y una Declaración Ministerial que delinea una estrategia para promover el manejo ambientalmente racional de los desechos sólidos para los próximos diez años.

El objetivo del Protocolo sobre responsabilidad e indemnización es reducir el peligro para la salud humana y el medio ambiente causado por el movimiento transfronterizo de desechos peligrosos y es el primer instrumento jurídico de su tipo adoptado en un acuerdo multilateral sobre medio ambiente. El ámbito del mecanismo de financiamiento del Protocolo se extendió para incluir un fondo de emergencia e indemnización

Continúa en la página 11

Noticias Regionales, continuado de la página 9

Finalmente sobre licitaciones gubernamentales se acordó que abrirán las mismas a sus contrapartes, de manera que los proveedores de la UE podrán participar en las licitaciones sobre Petróleos Mexicanos y la Seguridad Social.

El Acuerdo entre la UE y México es de gran trascendencia para la región pues constituye un primer paso de la UE por establecer Zonas de Libre Comercio con la región, razón por la cual se lo podría tener como un referente de futuras negociaciones.

Contacto: Centro Mexicano de Derecho Ambiental, cemda@laneta.apc.org

CAN-Argentina cerca del Acuerdo sobre Preferencias Arancelarias Fijas

El pasado 29 de enero en Lima, representantes de la Comunidad Andina y de Argentina se reunieron con el fin de continuar las negociaciones para establecer un Acuerdo sobre Preferencias Arancelarias Fijas, que debería estar listo antes de finalizar el mes de marzo. El Consejero de la Cancillería Argentina José López Aramburu coincidió con sus colegas de la CAN que la intención de ambas partes, una vez suscrito el Acuerdo de Preferencias, es pasar inmediatamente a las conversaciones entre Mercosur y CAN para la formación de una zona de libre comercio.

Uno de los delegados de la CAN, el director del Ministerio de Comercio de Perú, Eduardo Brandes explicó que en esta ocasión se ha avanzado "no sólo en la negociación de los productos sino en la parte normativa, donde ya existe un texto común que servirá de referencia para el Acuerdo que firmarán ambas partes". Asimismo, aclaró que "aparte del número de productos negociados, lo más importante en ésta ocasión es que en la mesa de negociaciones se han planteado posiciones claras y sinceras" y consideró que, de continuar a igual ritmo, "se podría terminar la negociación en marzo".

Al final del encuentro ambas partes anunciaron la celebración de dos próximas reuniones, febrero 15-18 en Buenos Aires, y marzo 6-10 en Lima.

AMUMA, continuado de la página 10

para apoyar a los países en desarrollo en caso de daños resultantes del movimiento transfronterizo de los desechos peligrosos y su eliminación.

Además del Protocolo, las Partes adoptaron decisiones sobre la aplicación y vigilancia del Convenio, y la prevención y el control del tráfico ilegal de desechos peligrosos, entre otras. Se adoptó también la Decisión sobre la gestión ambientalmente racional—una estrategia para los próximos diez años de prevención, la minimización en la generación, el reciclaje, la recuperación y la eliminación de desechos peligrosos, así como la utilización de tecnologías limpias y el desarrollo de capacidades institucionales y técnicas. Relacionado a lo último, se adoptó un mecanismo financiero que promoverá actividades para desarrollar la capacidad institucional y técnica de los países en desarrollo a través de centros regionales y sub-regionales de capacitación y transferencia de tecnología. Se expresó también la necesidad de trabajar más de cerca con el sector privado y las ONG para fortalecer estos centros.

La adopción del Protocolo de responsabilidad e indemnización fue considerada como el mayor logro en los diez años de existencia del Convenio de Basilea. Sin embargo, todavía existe escepticismo sobre la efectividad del mismo para prevenir emergencias potenciales. Algunos críticos creen que el Protocolo no suministrará la compensación adecuada ni el incentivo para evitar los daños resultantes del transporte de desechos peligrosos. Otros participantes, como el representante de Colombia, son más optimistas, y esperan que la creación del mecanismo financiero servirá como un modelo para otros convenios, particularmente el Convenio de Diversidad Biológica.

Contacto: Michael Williams, Secretaría del Convenio de Basilea. Tel: (41-22) 917-8242, fax: 797-3464, e-mail: michael.williams@unep.ch. El texto completo del Protocolo está disponible en: www.basel.int

PUENTES

Entre el Comercio y el Desarrollo Sostenible

BRIDGES/PUENTES/PASSERELLES

buscan proveer información y análisis sobre la intersección entre el Comercio y el Desarrollo Sostenible para el creciente número de actores de todo el mundo involucrados en el debate. El Centro Internacional de Comercio y Desarrollo Sostenible (ICTSD) y sus organizaciones asociadas reconocen el auspicio del Gobierno Federal Suizo (BAWI) para la publicación de Bridges y el de la Fundación John D. and Catherine T. MacArthur para Puentes y Passerelles.



BRIDGES *Between Trade and Sustainable Development* es publicado mensualmente por el Centro Internacional de Comercio y Desarrollo Sostenible.

Director: Ricardo Meléndez-Ortiz

Editora: Anja Halle

Editora asociada: Caroline Dommen

Dirección: 13 chemin des Anémones
1219 Ginebra, Suiza

Tel: (41-22) 917-8492

Fax: (41-22) 917-8093

E-mail: ictsd@ictsd.ch

Web: <http://www.ictsd.org>



PUENTES *Entre el Comercio y el Desarrollo Sostenible*, la versión para América Latina de BRIDGES, es publicada bimestralmente en colaboración con la Fundación Futuro Latinoamericano.

Coordinador: Nicolás J. Lucas

Editora asociada: María Amparo Albán

Asistentes editoriales: Theona Russow

Marijke Hallo de Wolf

Dirección: Casilla 17-17-558

Quito, Ecuador

Telefax: (593-2) 920-635/920-636

E-mail: flla@interactive.net.ec



enda-tiers monde

PASSERELLES *entre le commerce et le développement durable* es la versión en francés de BRIDGES, publicada bimestralmente en colaboración con ENDA-Tiers Monde.

Coordinador: Taoufik Ben Abdallah

Dirección: B.P. 3370,

Dakar, Senegal

Tel: (221) 821-7037

Fax: (221) 822-2695

E-mail: syspro2@enda.sn

Web: <http://www.enda.sn>

Las opiniones expresadas en los artículos firmados en BRIDGES/PUENTES/PASSERELLES son exclusivas de los autores y no necesariamente reflejan el punto de vista del ICTSD y las publicaciones. El material de estas publicaciones puede ser utilizado en otras publicaciones con una completa cita de su fuente.

Bridges Weekly Trade News Digest

Para suscribirse al resumen semanal en inglés del ICTSD de noticias comerciales relevantes para los interesados en Medio Ambiente y Desarrollo, por favor enviar un mensaje a: Majordomo@igc.apc.org. Dejar "subject" en blanco y en el cuerpo del mensaje escribir: suscribe tradedev. Para copias vía fax y correo, también contactar al ICTSD. También disponible en el sitio electrónico del ICTSD.

Todas las reuniones de la OMC se celebran en Ginebra. Las fechas están sujetas a cambios; rogamos ponerse en contacto con la OMC para confirmarlas. Todos los números de teléfono y de fax empiezan con (41-22) 739. Los números indicados en la lista a continuación corresponden únicamente a las extensiones. Internet: <http://www.wto.org>

Febrero 12-19	X Período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo - UNCTAD X, Bangkok, Tailandia Contacto: Secretaría General de la UNCTAD, Ginebra, Suiza. Tel.; fax: (41-22) 907-0056	Marzo 14	Consejo del Comercio de Servicios de la OMC Contacto: A. Hamid Mamdouh, tel: 5435, fax: 5771
Febrero 14-16	Organo de Supervisión de los Textiles de la OMC Contacto: J.P. Lapalme, tel: 5223, fax: 5765	Marzo 15-16	Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC Contacto: Gretchen Stanton, tel: 5068, fax: 5760
Febrero 18	Comité de Normas de Origen de la OMC Contacto: Eki Kim, tel: 5584, fax: 5770	Marzo 20	Organo de Solución de Diferencias de la OMC Contacto: Paulo Barthel-Rosa, tel: 5095, fax: 5761
Febrero 21-22	Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio (ADPIC) de la OMC Contacto: Matthijs Geuze, tel: 5418, fax: 5790	Marzo 20-25	Cuarto período de sesiones del comité intergubernamental de negociación sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes, Bonn, Alemania Contacto: UNEP Chemicals, Ginebra. Tel: (41-22) 917-8193, fax (41-22) 797-3460, e-mail: pops@unep.ch, página electrónica: www.chem.unep.ch/pops
Febrero 21-25	Reunión del Grupo Ad Hoc sobre el Artículo 8(J) del Convenio sobre Diversidad Biológica, Sevilla, España Contacto: Secretaría del CDB, Montreal, Canadá. Tel: (514) 288-2220; fax: (514) 288-6588; e-mail: secretariat@biodiv.org	Marzo 23-24	Comité de Agricultura de la OMC Contacto: Paul Shanahan, tel: 5095, fax: 5760
Febrero 22-24	Comité de Barreras Técnicas al Comercio de la OMC Contacto: Vivien Liu, tel: 5455, fax: 5774	Marzo 29-30	Comité de Acuerdos Comerciales Regionales de la OMC Contacto: Jorge Vigano, tel: 5078, fax: 5774
Febrero 24	Organo de Solución de Diferencias de la OMC Contacto: Paulo Barthel-Rosa, tel: 5095, fax: 5761	Marzo 29-31	Trigésima Reunión del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral del Protocolo de Montreal, Montreal, Canadá Contacto: Secretaría del Ozono. Tel: (254) 262-1234, fax: (254) 262-3601; e-mail: ozoneinfo@unep.org
Febrero 25	Comité de Barreras Técnicas al Comercio de la OMC Contacto: Vivien Liu, tel: 5455, fax: 5774		
Feb. 28 – Marzo 1	Conferencia de la OCDE sobre los aspectos científicos y de salud de los alimentos genéticamente modificados, Edimburgo, Reino Unido Contacto: Helen Fisher, OCDE, París, tel: (33-1) 45-24-8097		
Febrero 29	Comité de Comercio y Desarrollo de la OMC Contacto: Chiedu Osakwe, tel: 5250, fax: 5774		
Marzo 1	Comité de Comercio y Medio Ambiente de la OMC Contacto: Doaa Abdel Motall, tel: 5873, fax: 5620		
Marzo 6-8	Reunión internacional de expertos sobre la evaluación de la sostenibilidad de la liberalización del comercio, Quito, Ecuador, Word Wide Fund for Nature (WWF) y Fundación Futuro Latinoamericano Contacto: Mireille Perrin, WWF International, Trade and Investment Unit; tel: (41-22) 364-9026; fax: 364-8219; email: mperrin@wwfnet.org		
Marzo 8	Comité de Contratación Pública de la OMC Contacto: Vesile Kulaçoglu, tel: 5187, fax: 5790		
Marzo 10	Comité de Comercio y Desarrollo de la OMC Contacto: Chiedu Osakwe, tel: 5250, fax: 5774		
Marzo 13-15	Organo de Supervisión de Textiles de la OMC Contacto: J. P. Lapalme, tel: 5223, fax: 5765		

PUBLICACIONES Y DOCUMENTOS

CORREA, Carlos. 1999. "Intellectual Property Rights and the Use of Compulsory Licenses: Options for Developing Countries". Programa relacionado al comercio, documento en progreso sobre justicia No. 5. South Center, Ginebra.

DESTLER, I.M.; Peter J. Balint. 1999. "The New Politics of American Trade: Trade, Labor, and the Environment". Institute for International Economics, Washington, DC.

DUTFIELD, Graham. 1999. "Intellectual Property Rights, Trade and Biodiversity". Earthscan Publications Ltd., Londres.

PNUD. 1999. "Environment Impacts of Trade Liberalization and Policies for the Sustainable Management of Natural Resources: A Case Study on Chile's Mining Sector." PNUD, Nueva York.

PNUD. 1999. "Global Environment Outlook 2000". Earthscan Publications, Londres.

SAMPSON, Gary; W. Bradnee Chambers (ed.). 1999. "Trade, Environment, and the Millennium". United Nations University Press, Nueva York.

SIZER, Nigel; David Downes y David Kaimowitz. 1999. "Free Trade Liberalisation of International Commerce in Forest Products: Risks and Opportunities". WRI/CIEL, Washington, DC.

UNCTAD. 1999. "Informe sobre el comercio y el desarrollo, 1999, Panorama General". ONU, Nueva York y Ginebra.

